

de medicinas a los enfermos pobres.

de medicamentos para los enfermos pobres de esta Capital tiene el honor de someter a esta Ilustre Corporacion el siguiente dictamen.



Algunas Corporaciones municipales han mostrado vivissimo deseo de hacer economias en lo tocante al suministro de medicamentos a los enfermos pobres que esta a su cargo; y si bien es laudable este proposito, considerado en geral no en todas ocasiones puede merecer el aplauso de las personas sensatas. Agrada dece el sufrido contribuyente las economias cuando no redundan en notorio perjuicio de la buena admou; emalra la conducta de los que asi atienden los intereses del pueblo en el caso de que las economias se refieran a gastos superfluo, innecesario o de parvissimo bñjo; pero no puede estimarlas ni aplaudirlas, ante las condena fuertemente cuando se sabe de autemano que son perjudiciales, que pueden acabar trastorno en los distintos servicios administrativos, o que utiliran solo en la practica para dejar en el olvido atenciones sagradas que los pueblos tienen el ineludible deber de cubrir con preferencia.

*[Handwritten signature]*

Las economias de esa especie producen siempre amargo fruto que suelen recoger por desgracia los infortunados que buscan la curacion de sus enfermedades en la hospitalidad domiciliaria.

En resultado han conseguido las Corporaciones municipales que en su incesante afan de obtener economias, acordaron subastar el servicio farmaceutico para los enfermos pobres y todos han tenido ocasion de conocer bien que semejante sistema no es en modo alguno aplicable al suministro de los medic-